



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE

GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

MÁSTER UNIV. EN PROFESORADO DE E.S.O. Y BACH. - ESP. ORIENTACIÓN EDUCATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

PROCESOS Y ESTRATEGIAS EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Denominación en Inglés:

PROCESSES AND STRATEGIES IN EDUCATIONAL GUIDANCE

Código:

1161306

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
6	0	0	0	0

Departamentos:

PEDAGOGIA

Áreas de Conocimiento:

MÉTODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCAC.

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Juan Manuel Mendez Garrido	jmendez@dedu.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Tutorías: Martes, de 9 a 15 h.

Despacho nº 33 del Departamento de Pedagogía Telf.: 959219244

Facultad de Educación, Psicología y CC del Deporte

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

1. Programas de Orientación e Intervención.
2. Diseño y aplicación de programas preventivos de orientación.
3. Modelo de Proyectos Colaborativos de Investigación e Intervención en orientación educativa y tutoría.
4. Evaluación educativa y diagnóstico psicopedagógico.
5. Estrategias e instrumentos de la orientación educativa y la tutoría.
6. Servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo.
7. Coordinación de actuaciones orientadoras en la zona con otros agentes educativos y servicios.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

1. Educational Guidance and Intervention Programs.
2. Design and application of preventive guidance programs.
3. Model of Collaborative Research and Intervention Projects in educational guidance and tutoring.
4. Educational evaluation and psychopedagogical diagnosis.
5. Strategies and instruments of educational guidance and tutoring.
6. Educational guidance and psycho-pedagogical counseling services that operate at the different levels of the educational system.
7. Coordination of guiding actions in the area with other educational agents and services.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

ASIGNATURA IMPARTIDA EN EL SEGUNDO CUATRIMESTE

2.2 Recomendaciones

NINGUNO

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

Al finalizar esta asignatura el alumno deberá:

- Evaluar las necesidades de intervención en orientación.
- Realizar una evaluación educativa y psicopedagógica.
- Diseñar un programa de intervención en orientación educativa.
- Utilizar diversas estrategias e instrumentos para la orientación educativa.
- Conocer y colaborar con los servicios de orientación y agentes educativos de su zona de trabajo

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE1: Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.

CE14: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE18: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes, analizando su aplicabilidad en el aula.

CE21: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales didácticos y tareas educativas.

CE22: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE23: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE24: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE26: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del ámbito y especialidad, y plantear alternativas y soluciones.

CE27: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE28: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

CE29: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE3: Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes

intelectuales y emocionales.

CE31: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE35: Analizar los resultados de la evaluación y extraer conclusiones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CE4: Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CE5: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.

CE7: Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB10: CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6: CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7: CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8: CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9: CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG11: Informar y asesorar al alumnado y a las familias en temas relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como con la orientación personal, académica y profesional.

CG2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CT1: Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.

CT2: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6: Favorecer, en la medida de la temática del programa, la sensibilización en temas medioambientales.

CT4: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.

CT5: Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3: Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Sesiones teóricas de clase
- Sesiones prácticas de clase: trabajos en grupo, debates, seminarios, visionado de audiovisuales, microenseñanza, estudio de casos y simulación docente.
- Trabajo autónomo: realización de trabajos, lectura de documentos, preparación de pruebas y actividades online
- Tutoría presencial y/o virtual
- Elaboración de un trabajo académico

5.2 Metodologías Docentes:

- Enseñanza basada en la transmisión de conocimiento. Enseñanza magistral.
- Aprendizaje centrado en el alumno. El profesor como facilitador o generador de aprendizajes.
- Enseñanza-aprendizaje a partir de problemas, proyectos y casos. Aprendizaje activo y experiencial.

5.3 Desarrollo y Justificación:

- Trabajo académico: Será una carpeta de trabajo que contendrá todas las actividades realizadas tanto por el grupo en las distintas sesiones de clase como de forma individual. Asimismo, se realizará un diario personal de cada sesión con un resumen del contenido desarrollado, una valoración crítica del mismo y una implicación para la práctica profesional como orientador/a. Todo se entregará, preferiblemente, en un único documento tipo Word, subido a través de la Moodle.

- La asistencia a clase es recomendable por la realización de prácticas integradas en las sesiones teóricas.

6. Temario Desarrollado

PROGRAMA DE CONTENIDOS

BLOQUE 1. TEÓRICO

1. Programas de Orientación e Intervención: evaluación de necesidades, diseño, desarrollo y evaluación de programas. Propuesta de programas.
2. Diseño y aplicación de programas preventivos de orientación. Propuesta de programas.
3. Modelo de Proyectos Colaborativos de Investigación e Intervención en orientación educativa y tutoría.
4. Evaluación educativa y diagnóstico psicopedagógico: fundamento, estrategias e instrumentos, test.
5. Estrategias e instrumentos de la orientación educativa y la tutoría. Herramientas digitales básicas para la orientación y la tutoría.
6. Servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo: Equipos de Orientación Educativa, Departamentos de Orientación.
7. Coordinación de actuaciones orientadoras en la zona con otros agentes educativos y servicios: inspección educativa, servicios sociales, de salud y laborales.

BLOQUE 2. PRÁCTICO

Se realizarán trabajos grupales e individuales sobre los contenidos teóricos y simulaciones prácticas orientadoras con la utilización de las diferentes estrategias trabajadas en clase: dinámicas de grupos, entrevistas, sociogramas, test y pruebas.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

AA.VV. (1998). *Programa de intervención «ELIGE»*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia,

Comisión de las Comunidades Europeas y Consejería de la Presidencia-Instituto Andaluz de la Mujer.

Alonso-Tapia, J. (2012). *Evaluación psicopedagógica y orientación educativa*. Madrid: Síntesis.

Álvarez, M. y Bisquerra, R. (Coords.) (2001). *Manual de Orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.

Álvarez, M. y Bisquerra, R. (2012). *Orientación educativa: modelos, áreas, estrategias y recursos*. Madrid: Wolters Kluwer.

Bautista, J.M., Méndez, J.M. y Monescillo, M. (2002). *Técnicas para dinamizar la enseñanza y el aprendizaje: técnicas de trabajo intelectual y dinámicas de grupo para educar y orientar*. San José (Costa Rica): Promesa.

Bisquerra, R. (Coord.) (2002). *La práctica de la Orientación y la tutoría*. Barcelona: Praxis.

Blasco, P. y Pérez, A. (2012). *Enfoques y aplicaciones prácticas en Orientación y Acción Tutorial*. Valencia: Nau Llibres.

Boza, A. y otros (2001). *Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docentes*. Huelva: Hergué.

Castiella, J.; Sanz, A. y Úriz, N. (1998). *La evaluación psicopedagógica en la Educación Secundaria Obligatoria*. Pamplona: Departamento de Educación y Cultura, Gobierno de Navarra.

Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa. BOJA núm 153 de 29 de noviembre.

Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de Área de los Equipos Técnicos Provinciales. BOJA núm. 36 de 21 de febrero.

Perpiñá, C. (Coord.) (2012). *Manual de la entrevista psicológica. Saber escuchar, saber preguntar*. Madrid: Pirámide.

Romero, S. (2000). *De gira hacia el trabajo. Programa de orientación para la toma de decisiones y la transición a la vida activa para el final de la Educación Secundaria Obligatoria*. Málaga : Aljibe

Torrego, J. C. (2014). *8 ideas clave: la tutoría en los centros educativos*. Barcelona: Graó.

Vélaz de Medrano, C. (1998). *Orientación e intervención psicopedagógica. Concepto, modelos, programas y evaluación*. Archidona (Málaga): Aljibe.

7.2 Bibliografía complementaria:

Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa. BOJA núm 153 de 29 de noviembre.

Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de Área de los Equipos Técnicos Provinciales. BOJA núm. 36 de 21 de febrero.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. BOJA núm. 139 de 16 de julio.

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. BOJA núm. 139 de 16 de julio.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 122 de 28 de junio.

Decreto 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm 221 de 16 de noviembre.

Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm 221 de 16 de noviembre.

Grañeras, M. y Parras, A. (2009). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Madrid: Ministerio de Educación.

Hernández, J. (1994). *Principios básicos de orientación educativa. Teoría y modelos*. Barcelona: PPU.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Entrega de la carpeta de trabajo
- Examen final

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Convocatoria ordinaria I o de curso. La evaluación del temario se hará de la siguiente manera:

A) Carpeta de trabajo (70%). Cada tema teórico se acompañará de diferentes sesiones prácticas que incorporarán diversas actividades tanto individuales como grupales.

B) Prueba escrita sobre los contenidos de la materia (30%). Examen individual a desarrollar con preguntas planteadas a partir de la teoría y la práctica trabajadas en clase.

La concesión de Matrícula de Honor se estudiará por el profesor sólo en el caso de calificación de 10 en las actividades anteriores y destacable participación y desempeño en el transcurso de las clases.

Comentarios generales para aplicar en convocatorias:

Para aprobar la asignatura se deben superar todos los apartados (A, B) de manera independiente (calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno) y se atenderá especialmente a uso del plagio, adoptándose las medidas disciplinarias recogidas en la normativa general de evaluación de la Universidad de Huelva.

No se contempla la realización de exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota.

Siguiendo el principio de individualización, el diseño final de las pruebas anteriores podrá variar con objeto de atender mejor a las necesidades y demandas del alumnado. No obstante, las adaptaciones serán atendiendo a los criterios de evaluación descritos.

Finalmente, en todas las modalidades de evaluación el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos casos podría conllevar suspender la asignatura.

8.2.2 Convocatoria II:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria I con la apreciación de que el estudiante se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I.

8.2.3 Convocatoria III:

Igual a lo establecido en la convocatoria ordinaria I.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Conforme al sistema de evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación Única Final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%) son:

1. **Examen individual** a desarrollar, con preguntas planteadas a partir de la teoría y la práctica abordadas en la asignatura. Éstas versarán sobre de los contenidos que aparecen en la presentación y en los documentos trabajados en clase.

Día: 14 marzo 2023

Lugar: Aula habitual de docencia de la especialidad

Hora: 10 h.

2. **Carpeta de trabajo** con:

1) Resumen y valoración crítica de la presentación de la asignatura.

2) Resumen y valoración de los siguientes documentos:

- *Programa Elige.*

- *Técnicas de Dinámicas de Grupo.*

- *Sociograma.*

- *PMAR /Diversificación*

3) Casos prácticos: debes elegir dos técnicas de dinámicas de grupo del documento colgado en la plataforma de la asignatura. Seleccionarás una temática para aplicar en cada una de ellas y posteriormente debes esbozar cómo se llevaría a la práctica.

Entrega: hasta el día 27 marzo 2023

- Toda la documentación para la preparación de esta prueba es la misma que para la evaluación continua.

Comentarios generales para aplicar en convocatorias y modalidades:

Para aprobar la asignatura se deben superar todos los apartados (A, B) de manera independiente (calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno) y se atenderá especialmente a uso del plagio, adoptándose las medidas disciplinarias recogidas en la normativa general de evaluación de la Universidad de Huelva.

No se contempla la realización de exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota.

Siguiendo el principio de individualización, el diseño final de las pruebas anteriores podrá variar con objeto de atender mejor a las necesidades y demandas del alumnado. No obstante, las adaptaciones serán atendiendo a los criterios de evaluación descritos.

Finalmente, en todas las modalidades de evaluación el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos casos podría conllevar suspender la asignatura.

8.3.2 Convocatoria II:

Será la misma que la de la convocatoria I con la apreciación de que el estudiante se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria I.

8.3.3 Convocatoria III:

Igual a lo establecido en la convocatoria I.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Conforme al sistema de evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
09-01-2023	5	0	0	0	0		
16-01-2023	5	0	0	0	0		
23-01-2023	5	0	0	0	0		
30-01-2023	5	0	0	0	0		
06-02-2023	5	0	0	0	0		
13-02-2023	5	0	0	0	0		
20-02-2023	5	0	0	0	0		
06-03-2023	5	0	0	0	0		
13-03-2023	5	0	0	0	0		
01-05-2023	0	0	0	0	0		
08-05-2023	0	0	0	0	0		
15-05-2023	0	0	0	0	0		
22-05-2023	0	0	0	0	0		
05-06-2023	0	0	0	0	0		
12-06-2023	0	0	0	0	0		

TOTAL 45 0 0 0 0